

## RESOLUCIÓN Nº 889/2020

### VISTO:

La Ordenanza Nº 1020 y;

### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 1020 sancionada en el año 2000, establece un Programa de Ayuda Solidaria;

Que este programa fue creado en el marco de una de las crisis más profundas afrontadas por nuestro país;

Que su espíritu se ha tergiversado a lo largo de todos estos años, dejando en un estado de vulnerabilidad a los trabajadores amparados bajo esta Ordenanza;

Que hay trabajadores municipales enmarcados en la 1020 con muchos años de servicio al municipio;

Que es necesario realizar un abordaje integral de esta Ordenanza y de los trabajadores encuadrados en la misma y subsanar la falta de cumplimiento que como Estado municipal tenemos en la actualidad en cuanto a garantizar los derechos de los mencionados trabajadores, ya que reiteramos la firme voluntad de avanzar racionalmente en la búsqueda de erradicar en forma definitiva la precarización laboral;

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Crear una mesa de trabajo para abordar de manera integral la Ordenanza nº 1020 y subsanar la falta de cumplimiento que como estado municipal tenemos en la actualidad en cuanto a garantizar derechos de los trabajadores encuadrados en la



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Floriana Piccolini  
Secretaria

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Arq. Alexandra Beltramo  
Presidente

mencionada Ordenanza con el objetivo de avanzar racionalmente en la búsqueda de erradicar de forma definitiva la precarización laboral.-

**ARTÍCULO 2:** Conformar esta mesa con el Cuerpo Legislativo; el Departamento Ejecutivo; los sindicatos; representantes de los trabajadores enmarcados en la Ordenanza 1020. La mesa podrá requerir la participación de otros actores que crean conveniente para realizar esta tarea.-

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.-**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Floriana Piccolini  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Arq. Alexandra Beltramo  
Presidente